

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO URGENTE, PARA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE KIOSCOS DE BEBIDAS FIESTAS DE SAN ROQUE DE 2013

El Ayuntamiento en pleno, ha acordado mediante acuerdo del pleno de fecha 4 de junio de 2013, proceder a la subasta por procedimiento de urgencia para la adjudicación de la ocupación de los terrenos de dominio público para los kioscos de bebidas que se instalarán para las fiestas de San Roque de 2013, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.- El objeto de la subasta, será la adjudicación de la ocupación de los terrenos de dominio público para los kioscos de bebidas que se instalarán para las fiestas de San Roque de 2013. El número de kioscos a adjudicar será el de dos, que previamente serán marcados por el Ayuntamiento y su situación será la siguiente:

El kiosco número 1, se situará en la plaza de la Constitución, junto al local de la Telefónica.

El kiosco número 2 se situará en la calle Carriches, junto al testero de la casa de doña Paula Pleite.

Segunda.- Los kioscos de bebidas anteriormente citados podrán permanecer abiertos y en servicio desde el día 14 al 18 de agosto, ambos inclusive.

Así mismo, son condiciones imprescindibles, que los citados Kioscos solamente podrán ser montados durante el día 12 de agosto y desmontados inexcusablemente el día 19 de agosto del actual.

Tercera.- El tipo de licitación se fija en 300,00 euros para el kiosco número 1.

El tipo de licitación se fija en 400,00 euros para el kiosco número 2.

Cuarta.- La garantía provisional se establece en la cantidad de 100,00 euros, que se perderían en caso de renuncia del adjudicatario. Dicha garantía le será devuelta a los adjudicatarios de los mencionados kioscos, una vez desmontados los mismos y habiendo comprobado que se han seguido todas las premisas y condiciones puestas por este Ayuntamiento y que los terrenos donde se han ubicado estos kioscos no han sufrido deterioro alguno y queden limpios. Además los adjudicatarios estarán obligados a contratar la luz con la compañía de electricidad correspondiente.

Quinta.- El pago de los citados kioscos de bebidas, deberá efectuarse inexcusablemente hasta el día 6 de agosto inclusive, en las oficinas municipales o a través de ingreso directo en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Castilla-La Mancha de Cebolla, entregando el justificante de la transferencia del ingreso.

De no constar el ingreso el día 6 de agosto del actual, en la contabilidad de este Ayuntamiento, esto supondrá la rescisión y anulación del permiso para instalar esos kioscos, quedándose el Ayuntamiento, en concepto de daños y perjuicios, la garantía definitiva.

Sexta.- No podrán participar en esta subasta, aquellas personas físicas o jurídicas, que tengan una deuda contraída, por cualquier concepto, con este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y Ley de Contratación con las Administraciones Públicas.

Séptima.- El cuarto día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación de proposiciones a las 13,00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial y ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, la apertura de plicas para la adjudicación de la subasta de ocupación de los terrenos de dominio público para los kioscos de bebidas.

Octava.- El pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, durante los veintiséis días naturales siguientes, al que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos de presentación de proposiciones, pudiendo examinarse hasta el día en que concluya ese plazo, en horario de oficinas.

Novena.- Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

La proposición que contenga la oferta económica según el modelo que se inserta al final de este pliego de condiciones.

Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Declaración jurada de estar al corriente de pago por todos los conceptos con este Ayuntamiento.

Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Fotocopia del D.N.I.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/doña....., mayor de edad, con D.N.I. número....., y vecino/a de....., calle....., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas (que acepto íntegramente), que han de regir la subasta anunciada por el Ilmo. Ayuntamiento de Erustes, al objeto de contratar la ocupación de los terrenos de dominio público para el kiosco número....., que se instalarán para las fiestas de San Roque de 2013, comprometiéndose a ofrecer la cantidad de..... (en letra)....., (en número).

Erustes a..... de..... de 2013.

Fdo.

En Erustes a..... de junio 2013.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.- 5604